

## ***PLAN DE FUNCIONAMIENTO MARZO 2022*** ***LINCOLN COLLEGE HUECHURABA***

Conforme a los protocolos entregados por MINEDUC en febrero 2022 y sujeto a modificaciones según indicaciones MINEDUC Y MINSAL.





## ***RETORNO A CLASES***

El Colegio realizará clases presenciales en todas las fases del plan “Seguimos Cuidándonos Paso a Paso”.

La asistencia presencial de los estudiantes a clases es obligatoria y no hay restricción de aforos en aquellos cursos en los que al menos el 80% de los estudiantes cuente con esquema completo de vacunación.

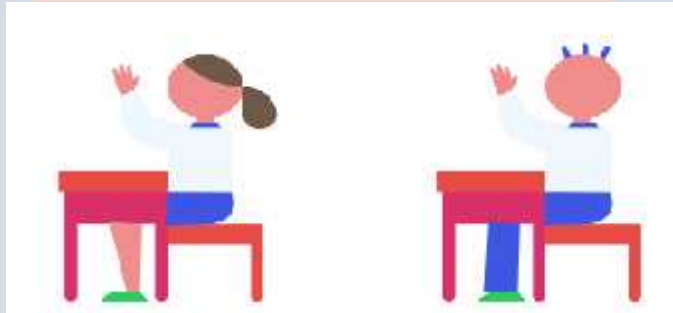
Se retoma la jornada escolar completa en todos los niveles de acuerdo a sus horas semanales del plan de estudio, según cada nivel.



## MEDIDAS SANITARIAS

## AFOROS

- Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del Colegio, en aquellos cursos que al menos el 80% de los estudiantes cuente con esquema completo de vacunación



## Distanciamiento

- En caso de no cumplirse el 80%, se debe mantener una distancia mínima de 1 metro entre estudiantes.
- En este caso, por aforo de salas el Colegio podrá organizar clases por grupos, presenciales y remotas al mismo tiempo, para cumplir con el distanciamiento, hasta que se cumpla con el 80% de vacunación exigido.

## Ubicación de los estudiantes en las salas de clases

- Los estudiantes deben ocupar los puestos asignados por los profesores.
- Los cambios de puesto serán modificados cuando el profesor lo requiera y esto sea informado a la Dirección, a través de inspección general.
- La ubicación de los estudiantes en la sala de clase será registrada en un plano de ubicación, que permanecerá en la sala o en el libro de clases.

## Saludos y contacto físico

- Se solicita a todos los integrantes de la Comunidad Educativa y visitas, ELIMINAR los saludos con contacto físico

## Protocolos de aseo de las dependencias

- El Colegio cuenta con protocolos de aseo para los diferentes espacios del Colegio, que son socializados con nuestros funcionarios de manera permanente y se adecuan según instrucciones nuevas, que emanen de las autoridades pertinentes.

## Protocolos de prevención por estamentos

- El Colegio cuenta con protocolos de prevención de contagios para los funcionarios, estudiantes y apoderados que son socializados de manera permanente y se adecuan según instrucciones nuevas, que emanen de las autoridades pertinentes.

## Ventilación permanente de salas y espacios comunes

- Se mantendrán las ventanas y la puerta abierta de manera permanente durante la jornada, en aquellos espacios donde sea posible, para provocar ventilación cruzada.

## Uso de mascarillas

(Según recomendaciones de la OMS-organización mundial de la salud)

- Uso obligatorio de mascarillas para todos los niveles de enseñanza.
- De acuerdo con la información proporcionada por la Organización Mundial de la Salud, el uso de mascarillas no es obligatorio para niños menores de cinco años. Sin embargo entre los tres y los cuatro años su uso es absolutamente recomendable. Sólo los bebés y los niños de hasta dos años no deben usar mascarillas.

## Rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel

- Se solicita a todos los estudiantes y funcionarios realizar lavado de manos después de cada bloque de clases y reforzar la sanitización con uso de alcohol gel cada vez que sea necesario.



# OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

SEÑALÉTICAS

DEMARCACIONES



## I.- SEÑALETICAS

El Colegio implementa señaléticas, propuestas por la ACHS y MINEDUC en pasillos, salas, hall, patios, que permiten orientar a los miembros de la comunidad escolar, y reafirmar las medidas de seguridad y sanitarias que se deben resguardar.



## **II.- DEMARCACIONES**

El Colegio mantendrá diferentes demarcaciones en el edificio, que permiten orientar a los miembros de la comunidad escolar, en un adecuado tránsito por las dependencias para el aseguramiento del distanciamiento social.

Estas demarcaciones corresponden a:

- Sentido del tránsito por los pasillos y escaleras
- Definición de zona de entrada y salidas en los diferentes accesos del colegio.



## ***PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN***

Las **salas y otras dependencias** se asearán después de cada jornada de clases y serán repasadas durante la jornada.

- Se pasará paño con desinfectante por mesas, sillas y muebles.
- Se barrerán pisos y se trapeará con solución de cloro diluido.
- Se eliminará la basura y se desinfectará el papelerero.
- Se pasará un paño con desinfectante en manillas de puertas y de ventanas y en interruptores de luz.

Los **servicios higiénicos** de alumnos serán aseados, después de cada recreo y al término de cada jornada.

- Se trapearán con solución de cloro diluido.
- Se desinfectarán los artefactos: wc – estanque y manillas – urinarios – lavamanos.
- Se eliminar la basura y se desinfectarán los papeleros con solución de cloro diluido.
- Se pasará paño con desinfectante en puertas, llaves de agua, dispensador de jabón, porta papel, espejos.



- Para efectos de desinfección se utilizará cloro diluido al 5% (dilución 1:50 lo que equivale a que por cada por cada litro de agua, agregar 20 cc de Cloro - 4 cucharaditas). En los baños se complementará permanente con el uso de cloro gel.
- Para sanitizar el edificio se utilizará amonio cuaternario, lo que se realizará al término de la jornada diaria, con máquina pulverizadora manual, cuando se haya despachado al alumnado.
- Frente a un contagio, brote o sospechas de contagios se aplicará sanitización inmediata



***MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCION PERSONAL  
PARA ESTUDIANTES,  
DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION***

MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCION PERSONAL PARA ESTUDIANTES,  
DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION

**Elementos de Higiene y Seguridad COVID-19**

El colegio cuenta con elementos de higiene, para uso de los integrantes de la Comunidad:

- a) Termómetros digitales para control de temperatura en los accesos.
- b) Alcohol gel en salas, pasillos, oficinas y accesos.
- c) Jabón sanitizante en baños de alumnos y funcionarios, comedores.
- d) Toalla de papel en baños de alumnos y profesores.

**Implementos de seguridad personal COVID 19**

Todos los funcionarios del Colegio contarán con elementos de protección personal para realizar su trabajo, como también para permitir condiciones de seguridad al relacionarse con otros miembros de la comunidad escolar.

- a) Mascarilla quirúrgica de tres pliegues.
- b) Guantes de protección, según el rol que desempeñan.
- c) Adicionalmente el personal de aseo, cuenta con pechera plástica, traje Tyvec para tareas específicas y cubre calzado.
- d) Botiquín básico en sala de primeros auxilios



## Elementos de Seguridad COVID- 19 ALUMNADO

El Colegio contará con mascarillas para proporcionar a los estudiantes, si surge alguna eventual necesidad (pérdida, rotura, etc.)

Es relevante que los alumnos mantengan en sus mochilas una mascarilla de repuesto diariamente y se sugiere además que porten una botella con alcohol gel para uso personal.



## ***PROTOCOS COVID SEGÚN ESTAMENTO***

## Protocolos

El Colegio ha establecido protocolos sanitarios para cada estamento de la comunidad escolar, que permiten resguardar a TODOS de posibles contagios. Todos los protocolos están elaborados en base a las orientaciones entregadas por el Mineduc y las autoridades sanitarias.



<b>FUNCIONARIOS</b>	Han sido diseñados según el cargo que ocupa cada funcionario y de acuerdo a la labor que realizan dentro del Colegio. Entregan las medidas de sanitarias personales, que debe resguardar cada funcionario, los elementos de seguridad que deberá usar a diario y las medidas de cuidado que debe tener para resguardar la salud propia y del resto de su comunidad.
<b>ESTUDIANTES</b>	Considera las medidas sanitarias, desde que el alumno sale de su casa hasta las acciones que debe y no debe desarrollar en su permanencia en el Colegio. Las medidas estarán reforzadas con afiches en diferentes espacios del Colegio.
<b>APODERADOS</b>	Considera las medidas sanitarias que debe resguardar el apoderado para con su hijo/a antes de salir de casa, con el transporte escolar y cuando asiste al colegio por alguna razón debidamente justificada. Además indica lo que el apoderado debe recomendar a su alumno para el cuidado de su salud, con motivo del COVID-19.

## PROTOCOLO COVID APODERADOS (Parte 1)

- 1.- Realizar control de temperatura, y verificar que no tenga síntomas COVID, antes de que su hijo(a), salga de casa para dirigirse al colegio. Si presenta temperatura sobre 37,8°C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y **no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.**
- 2.- Comunicar al colegio si su hijo(a), esta contagiado de COVID-19. También si su hijo(a), ha estado en contacto con alguna persona contagiada de COVID-19.
- 3.- Enviar al estudiante con mascarilla personal y entregarle las indicaciones respecto de su uso adecuado.
- 4.- Enviar una mascarilla personal adicional para el recambio.
- 5.- Entregar a su hijo(a), una botella individual de alcohol gel para uso personal.
- 6.- Enviar colación sana desde la casa. No habrá funcionamiento de kiosco al interior del colegio.
- 7.- No podrá entregar colaciones o elementos escolares a través de las rejas del colegio, ni durante el desarrollo de la jornada de clases.

## PROTOCOLO COVID APODERADOS (Parte 2)



8.- Indicar al alumno las medidas sanitarias que debe resguardar en el colegio:

- a) Usar mascarilla todo el tiempo.
- b) No cambiarse de puesto.
- c) Lavarse las manos frecuentemente, especialmente después de cada recreo con agua y jabón por 20 segundos.
- d) Evitar llevarse las manos a la cara (ojos, nariz, boca).
- e) En caso de estornudar o toser, se deben cubrir la nariz y boca con el antebrazo o con pañuelo desechable, los que deben eliminar en forma inmediata en un recipiente con tapa.
- f) No compartir alimentos, botellas, ni colación alguna con ningún compañero o compañera.
- g) Cuando sea posible, mantener el distanciamiento de 1 m. a lo menos con sus compañeros y funcionarios del colegio.
- h) Evitar aglomeraciones en los baños y espacios comunes.
- i) Respetar las señales de tránsito al interior del colegio.
- j) Respetar las indicaciones de los profesores para ingresar a las salas de clases.

## PROTOCOLO COVID APODERADOS (Parte 3)



9.- Si contrata furgón escolar para el traslado (contrato entre el apoderado y un privado), es obligación del apoderado(a) la coordinación correcta con el transportista contratado y exigir que se cumplan los protocolos sanitarios oficiales para transporte escolar.

Se solicita:

- Verificar que los vehículos de traslado de estudiantes sean limpiados y desinfectados en profundidad y con frecuencia.
- Verificar que los vehículos cuenten con adecuada ventilación.
- Estudiantes, conductor y acompañante viajen con mascarillas.
- Conductores lleven registro diario de estudiantes a bordo del vehículo.

10.- No se permitirá el acceso de apoderados al interior del colegio en los horarios de ingreso y salida de estudiantes para no arriesgar el distanciamiento social que se debe resguardar.

11.- Para las reuniones de apoderados, así como para las entrevistas, según sea el caso se alternará entre la modalidad presencial y online.

## PROTOCOLO COVID APODERADOS (Parte 4)

12.- En casos en que el apoderado(a) deba realizar un trámite administrativo en el Colegio o deba asistir por una urgencia, deberá cumplir con todas las medidas sanitarias e indicaciones dadas por el establecimiento, respetando todas las demarcaciones establecidas.

- a) Deberá usar mascarilla.
- b) Deberá pasar por el control de temperatura.
- c) Deberá sanitizar sus manos con alcohol gel.
- d) Deberá registrarse en el cuaderno de visitas ubicado en el hall.
- e) En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o con pañuelo desechable.
- f) Evitará contacto físico (mano/beso), en todo momento.
- g) Mantendrá en todo momento una separación física de al menos 1 metro de distancia con todas las personas.
- h) Ingresará a oficinas o interior del Colegio, sólo si se le indica.
- i) Idealmente deberá portar un lápiz de pasta personal por si debe firmar algún documento.





### PROTOCOLO COVID ESTUDIANTES (Parte 1)

- 1.- Antes de salir de casa, deberás tomarte la temperatura. Si presentas temperatura sobre 37,8°C o síntomas respiratorios, no asistirás al Colegio hasta que seas evaluado por un médico.
- 2.- Usarás mascarilla en el trayecto y durante la jornada de clases.
- 3.- Traerás en tu mochila una mascarilla personal adicional, en caso de ser necesario el recambio.
- 4.- Usarás alcohol gel para desinfectar tus manos a la entrada del colegio.
- 5.- No debes cambiarte de puesto.
- 6.- Te lavarás las manos frecuentemente, especialmente después de cada recreo con agua y jabón por 20 segundos. Si por algún motivo no pudiste, usa alcohol gel que encontrarás en sala y pasillos.
- 7.- Puedes portar una botella individual de alcohol gel para uso personal.
- 8.- Evita llevarte las manos a la cara (ojos, nariz, boca).
- 9.- En caso de estornudar o toser, debes cubrirte la nariz y boca con el antebrazo o con pañuelo desechable, los que debes eliminar en forma inmediata en el basurero.

## PROTOCOLO COVID ESTUDIANTES (Parte 2)

10.- Deberás llevar colación desde la casa. No estará funcionando el kiosco al interior del colegio.

11.- No compartas alimentos, botellas, ni colación con tus compañeros o compañeras.

12.- No debes compartir útiles escolares y otros elementos con tus compañeros. Por ahora no es prudente.

13.- Cuando sea posible, debes mantener la distancia de al menos 1 metro con tus compañeros y funcionarios del colegio.

14.- Debes evitar compartir teléfonos celulares con otros estuantes. Estos aparatos requieren permanente desinfección.

15.- No debes tomar agua directo de las llaves de lavamanos y bebederos.

16.- Respetar las señales de tránsito al interior del colegio para caminar por los pasillos, subir y bajar escaleras, o desplazarse por los patios.

17.- Debes respetar las indicaciones de los profesores para ingresar a las salas de clases y salir de ellas.

## RUTINAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

1.- Deberás llegar puntualmente al Colegio.

2.- Con el fin de impedir contagios del COVID-19 cuya trazabilidad sea difícil, deberás evitar desviar tu ruta habitual para evitar tener contacto con personas ajenas a tu familia y/o al Colegio.

3.- Debes ingresar por las áreas habilitadas según cada nivel.

4.- No debes permanecer en el Colegio una vez que hayas terminado tus actividades académicas o Extraprogramáticas.

5.- Debes salir del Colegio por las áreas habilitadas según cada nivel.

## RUTINAS PARA EL USO DE BAÑOS

- 1.- Deberás procurar ir al baño sólo cuando sea estrictamente necesario.
- 2.- Con el fin de evitar aglomeraciones, deberás ingresar sólo cuando el espacio que requieras ocupar (wc, urinario, lavamanos) esté disponible.
- 3.- Para que otros puedan ingresar, no debes permanecer en el baño más allá del tiempo requerido por tus necesidades.
- 4.- Evita todo tipo de saludo que implique un contacto físico.
- 5.- Antes de salir deberás lavarte las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.



**PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y  
MEDIDAS SANITARIAS FRENTE A LA APARICIÓN DEL COVID-19**

## DEFINICIONES Y MEDIDAS

### CASO SOSPECHOSO

Se entenderá como **caso sospechoso**:

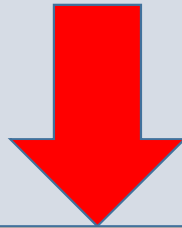
a) Aquella persona que presenta un cuadro agudo con al menos **un síntoma cardinal** o **dos síntomas no cardinales**.

**Se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas)**

b) Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.



¿Qué hacer?



Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos, en un centro habilitado

### Síntomas Cardinales

- 1.- Fiebre (temperatura corporal desde 37,8°C)
- 2.- pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
- 3.- Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia)

### Síntomas No Cardinales

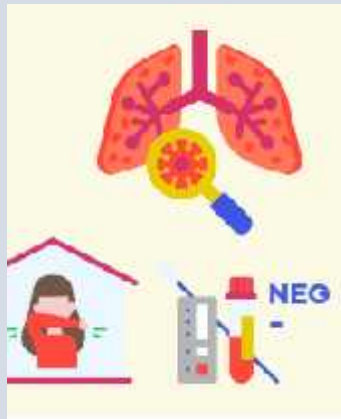
- 3.- Tos o estornudos
- 4.- Congestión nasal
- 5.- Dificultad respiratoria (disnea)
- 6.- Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
- 7.- Dolor de garganta al trabajar (odinofagia)
- 8.- Dolor muscular (mialgias)
- 9.- Debilidad general o fatiga
- 10.- Dolor torácico
- 11.- Calosfríos
- 12.- Diarrea
- 13.- Anorexia o náuseas o vómitos
- 14.- Dolor de cabeza (cefalea)

## DEFINICIONES

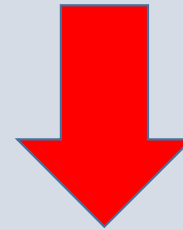
### CASO PROBABLE

Se entenderá como **caso probable**:

Persona que cumple con la definición de caso sospechoso con un **test PCR o de antígeno negativo o indeterminado**, pero tiene una **tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID 19**.



¿Qué hacer?



Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de muestra.

## DEFINICIONES

### CASO CONFIRMADO

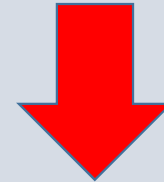
Se entenderá como **caso confirmado**:

- Persona con una **prueba de PCR** para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una **prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2** positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Se recomienda siempre realizar test PCR dentro de un centro de salud habilitado



¿Qué hacer?



- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de **persona en alerta Covid-19**.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de muestra. En el caso de personas con **inmunocompromiso**, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de muestra



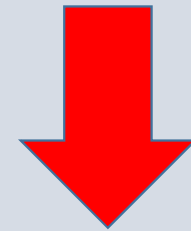
## DEFINICIONES

### PERSONA EN ALERTA COVID -19

Persona que **pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla**, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.



¿Qué hacer?



- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso.
- Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato aislado. Además debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.



## DEFINICIONES

### CONTACTO ESTRECHO

Las personas contacto estrecho serán definidas **SOLO** por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote.



- Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho.
- No se considera contacto estrecho a una persona durante un período de 60 días después de haber sido un caso confirmado

### BROTE

En el contexto de establecimientos educacionales, se considera **brote** si en un establecimiento hay **3 o más casos confirmados o probables** en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

## PROCEDIMIENTO CASOS SOSPECHOSOS, CONFIRMADOS O PROBABLES

### CASOS SOSPECHOSOS EN EL COLEGIO

- 1.- Se informará de inmediato a Dirección del Colegio.
- 2.- Inspectoría General aislará a la persona (estudiante o funcionario).
- 3.- Si el caso sospechoso es un alumno,
  - Se toma contacto con el apoderado para retirar al alumno y trasladarlo a un Centro de Salud para su evaluación y toma de PCR.
  - Apoderado informa oportunamente sobre el diagnóstico. Sin perjuicio de lo anterior Inspectoría General realizará el seguimiento al caso.
- 4.- Si el caso sospechoso es funcionario,
  - Se le solicitará de inmediato asistir a un Centro Asistencial para su evaluación y/o toma de PCR.
  - Se informa al Prevencionista de Riesgos, quién realizará las gestiones laborales correspondientes, seguimiento, e información a las instancias que corresponda.

### OTROS

- 5.- Todos los casos COVID-19 se registran en el libro COVID 2022, incluyendo el listado de personas con las que se tuvo contacto, para la trazabilidad que puede solicitar el Depto. de epidemiología – MINSAL.
- 6.- Dirección del Colegio informa a la autoridad sanitaria por casos sospechosos, probables y confirmados. Esta gestión se hará a través del Prevencionista de Riesgos y Dirección.
- 7.- Todo funcionario o apoderado debe informar a Dirección si toma conocimiento de cualquier caso sospechoso de COVID-19 para que se active protocolo.

## RECINTO DE AISLAMIENTO o SALA COVID

Es una dependencia del Colegio especialmente habilitada para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al establecimiento educacional, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas mientras se gestiona su salida del local.

Tiene acceso limitado y cada vez que deba usarse será desinfectada y ventilada

Los casos confirmados o probables y alertas de brote, indicada por el MINSAL, serán informados a la comunidad escolar indicando las medidas de prevención y control, según el cuadro de la siguiente lámina.



Ver siguiente

Se comunica a través de correos electrónicos según sea el caso, a los apoderados de los cursos afectados, a la Directiva del Centro de Padres y a los funcionarios en general.

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS SANITARIAS	MEDIDAS EDUCATIVAS
<b>A</b>	<b>1 estudiante caso confirmado o probable en un mismo curso</b>	<p><b>Estudiante caso confirmado:</b></p> <p>Inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.</p>	<p><b>Estudiante caso confirmado:</b></p> <p>Seguimiento de su estado de salud.</p> <p>Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.</p> <p>Aquellos estudiantes que puedan continuar realizando actividades educativas remotas solo lo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su apoderado y con las condiciones de salud que así lo permitan, no existiendo una recomendación médica al contrario.</p>
		<p><b>Estudiante en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia):</b></p> <p>Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales.</p> <p>Si el resultado del examen es negativo, el o la estudiante puede volver a clases presenciales.</p> <p>De no tomar un examen los y las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días de manera preventiva</p> <p>Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.</p>	<p><b>Estudiante en contacto con caso confirmado:</b></p> <p>Seguimiento de su estado de salud.</p> <p><b>Para estudiantes en cuarentena:</b></p> <p>continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.</p>
		<p><b>Otros estudiantes del curso:</b></p> <p>Continúan asistiendo a clases presenciales.</p> <p><b>En caso de ser persona en alerta Covid-19:</b></p> <p>Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días desde el contacto con el caso.</p> <p>Si el estudiante presenta síntomas, se debe tomar los exámenes de manera inmediata. Además, debe estar atento a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.</p> <p><b>Se refuerzan medidas sanitarias:</b></p> <p>ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo.</p>	<p><b>Otros estudiantes del curso:</b></p> <p>Continúan las clases presenciales.</p> <p><b>En caso de ser persona en alerta Covid-19:</b></p> <p>Continúan clases presenciales si cuenta con examen negativo o de no tomar dicho examen, los y las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días de manera preventiva.</p>

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS SANITARIAS	MEDIDAS EDUCATIVAS
<b>B</b>	<b>2 estudiantes casos confirmados o probables en el curso</b>	<p><b><u>Estudiante caso confirmado:</u></b></p> <p>Inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.</p>	<p><b><u>Estudiante caso confirmado:</u></b></p> <p>Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación. Aquellos estudiantes que puedan continuar realizando actividades educativas remotas solo lo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su apoderado y con las condiciones de salud que así lo permitan, no existiendo una recomendación médica al contrario.</p>
		<p><b><u>Estudiante en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia):</u></b></p> <p>Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. Si el resultado del examen es negativo, el o la estudiante puede volver a clases presenciales. De no tomar un examen los y las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días de manera preventiva Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.</p>	<p><b><u>Estudiante en contacto con caso confirmado:</u></b></p> <p>Seguimiento de su estado de salud.</p> <p><b><u>Para estudiantes en cuarentena:</u></b></p> <p>Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.</p>
		<p><b><u>Otros estudiantes del curso:</u></b></p> <p>Continúan asistiendo a clases presenciales.</p> <p><b><u>En caso de ser persona en alerta Covid-19:</u></b></p> <p>Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días desde el contacto con el caso. Si el estudiante presenta síntomas, se debe tomar los exámenes de manera inmediata. Además, debe estar atento a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.</p> <p><b><u>Se refuerzan medidas sanitarias:</u></b></p> <p>ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo.</p>	<p><b><u>Otros estudiantes del curso:</u></b></p> <p>Continúan las clases presenciales.</p> <p><b><u>En caso de ser persona en alerta Covid-19:</u></b></p> <p>Continúan clases presenciales si cuenta con examen negativo o de no tomar dicho examen, los y las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días de manera preventiva.</p>

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS SANITARIAS	MEDIDAS EDUCATIVAS
<b>C</b>	<b>3 casos de estudiantes confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días</b>	<p><b>Estudiante s casos confirmados:</b></p> <p>Inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.</p>	<p><b>Estudiante caso confirmado:</b></p> <p>Seguimiento de su estado de salud.</p> <p>Las actividades pedagógicas se suspenden porque los y las estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación.</p> <p>Aquellos estudiantes que puedan continuar realizando actividades educativas remotas solo lo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su apoderado y con las condiciones de salud que así lo permitan, no existiendo una recomendación médica al contrario.</p>
		<p><b>Los demás estudiantes del curso:</b></p> <p>Inician cuarentena por 7 días.</p> <p>Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo.</p>	<p><b>Los demás estudiantes del curso: Seguimiento de su estado de salud.</b></p> <p>Se suspenden las clases presenciales para el curso.</p> <p>Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.</p>
<b>Alerta de BROTE</b>	<b>3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días</b>	<p>Se aplican las mismas medidas que en el caso C (cuarentena para cada curso completo).</p> <p>Dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</p> <p>La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</p> <p>El establecimiento podrá dar aviso a la SEREMI de Educación para ver la incidencia en el cumplimiento del calendario escolar.</p>	<p>Seguimiento de su estado de salud.</p> <p>Se suspenden las clases presenciales para el curso.</p> <p>Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.</p>



## MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES

- Todo funcionario que sea caso confirmado o probable por COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por el tiempo que establezca la normativa.
- Cuando en el Colegio se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, la SEREMI de Salud realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” para determinar si se esta frente a un brote laboral.
- Si un o una docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los y las estudiantes de los cursos en que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.
- Ante la ausencia transitoria de un o una docente por cuarentena o licencia médica y con el propósito de resguardar la continuidad del servicio educativo, se podrán excepcionalmente designar a un o una docente o asistente de la educación para cubrir las clases que no puedan ser realizadas por éste o ésta.
- Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el Colegio, este se retirará del establecimiento o se aislará en la sala COVID, mientras se gestiona su salida. El trabajador confirmado de COVID-19 avisará de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del establecimiento para que este avise a los apoderados de los y las estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.
- En casos en que haya un gran número de educadoras, docentes o personal técnico con licencia médica por COVID-19 que no pueden ser reemplazados, se deberá informar a las familias, que el Colegio se mantendrá abierto para recibir estudiantes, pero que no se podrán realizar las actividades en forma regular por la falta de personal. Los y las estudiantes que asistan deberán ser atendidos por otros docentes o asistentes de la educación que se encuentren habilitados para cumplir esa función.

## EDUCACION REMOTA

### ¿Cuándo se aplica?



Según indicaciones de las autoridades educacionales (Ord. N°2/000834 Imparte lineamientos generales para la planificación del año escolar 2022 MINEDUC), el Colegio realizará clases online, sólo cuando por la aplicación de los protocolos sanitarios vigentes, el establecimiento deba suspender las actividades presenciales de uno o más cursos.

El cuadro anterior *Gestión Casos COVID-19 en el EE*, dice lo siguiente:

“Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).” En ese caso el/la docente podría hacer clases online desde su casa.



## ***FUNCIONAMIENTO DE LA JORNADA ESCOLAR***

## Rutinas para ingreso y salida del establecimiento

### Sectores de ingreso y salida:

#### CICLO INICIAL

Ingreso / Salida	Nivel
Puerta Principal H2	PLAY GROUP
	PRE KINDER
	KINDER

#### SEGUNDO CICLO

Ingreso/Salida	Nivel
Puerta Furgones H2	QUINTOS Y SEXTOS BÁSICOS
Portón Emergencia H1 (Av. Santa Marta)	SÉPTIMOS Y OCTAVOS BÁSICOS

#### PRIMER CICLO

Ingreso/Salida	Nivel
Puerta de ingreso Primeros Básicos	PRIMEROS Y SEGUNDOS BÁSICOS.
Puerta de Ingreso Hall Principal H2	TERCEROS Y CUARTOS BÁSICOS

#### ENSEÑANZA MEDIA

Ingreso/Salida	Nivel
Puerta Principal H1: Enseñanza Media	I° MEDIO A IV° MEDIO

## RUTINAS PARA INGRESO AL ESTABLECIMIENTO

- ) Los estudiantes deberán situarse en la fila por el acceso que corresponda, según nivel y ciclo, para activar el protocolo de medidas sanitarias (control de temperatura y aplicación de alcohol gel en las manos).
- ) De acuerdo a los protocolos exigidos a los colegios para evitar aglomeraciones, los apoderados de los estudiantes de Ciclo Inicial, 1° y 2° básico, podrán acompañar a sus hijos(as) en la fila para ingresar **SÓLO HASTA LA MAMPARA.**
- ) Los apoderados de los estudiantes de 3° básico a IV° Medio, no podrán acompañar a sus hijos(as) en la fila, para así fortalecer la autonomía y evitar la alta afluencia de personas que no sean estudiantes o funcionarios.
- ) En cada acceso de ingreso, se encontrarán Inspectores de Apoyo, quienes serán los responsables de realizar el control de temperatura y proporcionar alcohol gel para desinfección de manos.

## HORARIOS DE CLASES, RECREOS Y ALMUERZOS

### HORARIOS

Se retoma la jornada escolar completa en todos los niveles de acuerdo a sus horas semanales del plan de estudio, según cada nivel.

Los horarios con las asignaturas por curso desde Ciclo Inicial a IV° Medio serán entregados en la primera semana de clases, a través de su Profesor(a) Jefe, de un correo electrónico enviado a los apoderados, y de su publicación en nuestra web institucional.

### RECREOS

Con el fin de evitar las aglomeraciones en los espacios comunes, hay recreos diferidos.


## HORARIOS DE CLASES, RECREOS Y ALMUERZOS

### ALMUERZOS Y COLACIONES

- El casino y dos comedores más estarán habilitados para su uso de acuerdo a los turnos de almuerzo en los diferentes ciclos y niveles. También se permitirá el uso de otros espacios comunes, cómo las pérgolas y además al igual que en los años de pre pandemia, conforme al protocolo establecido, se autorizará a los estudiantes a almorzar en sus casas y regresar puntualmente a la siguiente clase.
- En cuanto a las mencionadas dependencias, se realizará la sanitización diaria y limpieza de superficies y electrodomésticos de manera permanente.
- No obstante que se dispone de hornos microondas para aquellos estudiantes que no hagan uso del servicio ofrecido por el concesionario del casino, con el fin de evitar aglomeraciones al calentar los alimentos, así como también la manipulación innecesaria de estos, se sugiere enviar colaciones frías y sanas.
- El quiosco no estará en funcionamiento, hasta nuevo aviso.

PROTOCOLO CLASES DE EDUCACION FISICA

**MEDIDAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO**

Mantener en tanto sea posible el distanciamiento físico en las actividades.	Evitar aglomeraciones en el traslado de los estudiantes desde y hacia los patios.	Se priorizan las actividades al aire libre.	Determinar áreas de acceso y salida de los espacios donde se realizan las actividades.
Realizar pausas cada 30 minutos para favorecer la ventilación.	Uso permanente de mascarilla, siempre y cuando no sea una actividad de alta intensidad (es posible suspender el uso de la mascarilla).	Se privilegia la realización de actividades de riesgo bajo o moderado.	Cumplir con protocolos de lavado de manos y uso de alcohol gel.
Evitar en lo posible el uso de camarines, y en caso de usarse, hacerlo por grupos.	Se sugiere uso de toallas húmedas para el aseo personal después de clases	Se solicita a los alumnos hidratarse permanentemente usando botellas individuales y personales.	



## TRANSPORTE ESCOLAR



El Colegio no ofrece servicio de transporte escolar, por lo que este es un servicio contratado por el apoderado.

Inspectoría General, hará entrega a los transportistas del **Protocolo oficial de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19** vigente y se les informará de:

- La organización establecida por el Colegio para el ingreso y retiro de alumnos que hacen uso de este servicio.
- Los horarios de clases y medidas sanitarias.
- Inspectoría general revisará cumplimiento del protocolo, de manera aleatoria.

Los transportistas podrán ingresar sólo hasta el exterior de las mamparas de acceso. **A la llegada al colegio el/la transportista deben resguardar las medidas sanitarias establecidas.**

De encontrarse anomalías se avisará de inmediato a los apoderados de los alumnos que correspondan.

- Si contrata transporte escolar recomendamos revisar el siguiente link [https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/12/protocolo-3-transporte-escolar\\_ok.pdf](https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/12/protocolo-3-transporte-escolar_ok.pdf)

## UNIFORME ESCOLAR

El uniforme de nuestros estudiantes es un símbolo de identidad que alimenta nuestro sentido de pertenencia, y cuyo uso además evita poner énfasis en las diferencias socioeconómicas, así como en actitudes discriminatorias, por lo que éste no es reemplazado por ropa de calle, la cual a su vez genera un mayor gasto para las familias.

## PROCESO EDUCATIVO EN MARCHA

Se retoman las horas de clases de 45 minutos, según horario de clases.

Se aplican las evaluaciones diagnósticas que proponga la AGENCIA DE CALIDAD, para establecer necesidades de refuerzo de los distintos objetivos de aprendizaje y las estrategias de mejora.

Para el proceso de evaluación se aplica el Reglamento de Evaluación del Colegio ajustado al decreto 67 vigente.

La Plataforma APPODERADO.CL sigue en uso, por tratarse de una herramienta que nos entrega un espacio de interacción entre profesores y estudiantes para comunicarse, presentar trabajos y realizar evaluaciones, entre otros beneficios.



## ***COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA***

Tal y cómo se hizo en los años recién pasados, el 2022 se mantendrá comunicación permanente con los diferentes estamentos por diferentes vías oficiales:

- Agenda Escolar desde Ciclo Inicial hasta 4° Básico.
- Página web [www.lincolncollegehuechuraba.cl](http://www.lincolncollegehuechuraba.cl)
- Circulares informativas vía correo institucional.
- Comunicados vía correo institucional, según contingencia, por cursos y niveles con información administrativa, pedagógica y sanitaria, según necesidad.
- Comunicación directa de Profesores Jefes con apoderados a través del correo institucional.
- Mensajería a través de la Plataforma Appoderado.cl.
- Al personal del establecimiento se le envían las circulares y otros comunicados a través de correo institucional y grupos internos de WhatsApp (establecidos formalmente y con la administración del Equipo de Gestión según ciclo.
- Reuniones calendarizadas y emergentes según necesidad con Comité de Buena Convivencia, Centro de Padres, Centro de Estudiantes, Consejos de Profesores, Comité Paritario, Comité COVID-19.



DIFUSIÓN PARA LA  
PREVENCIÓN



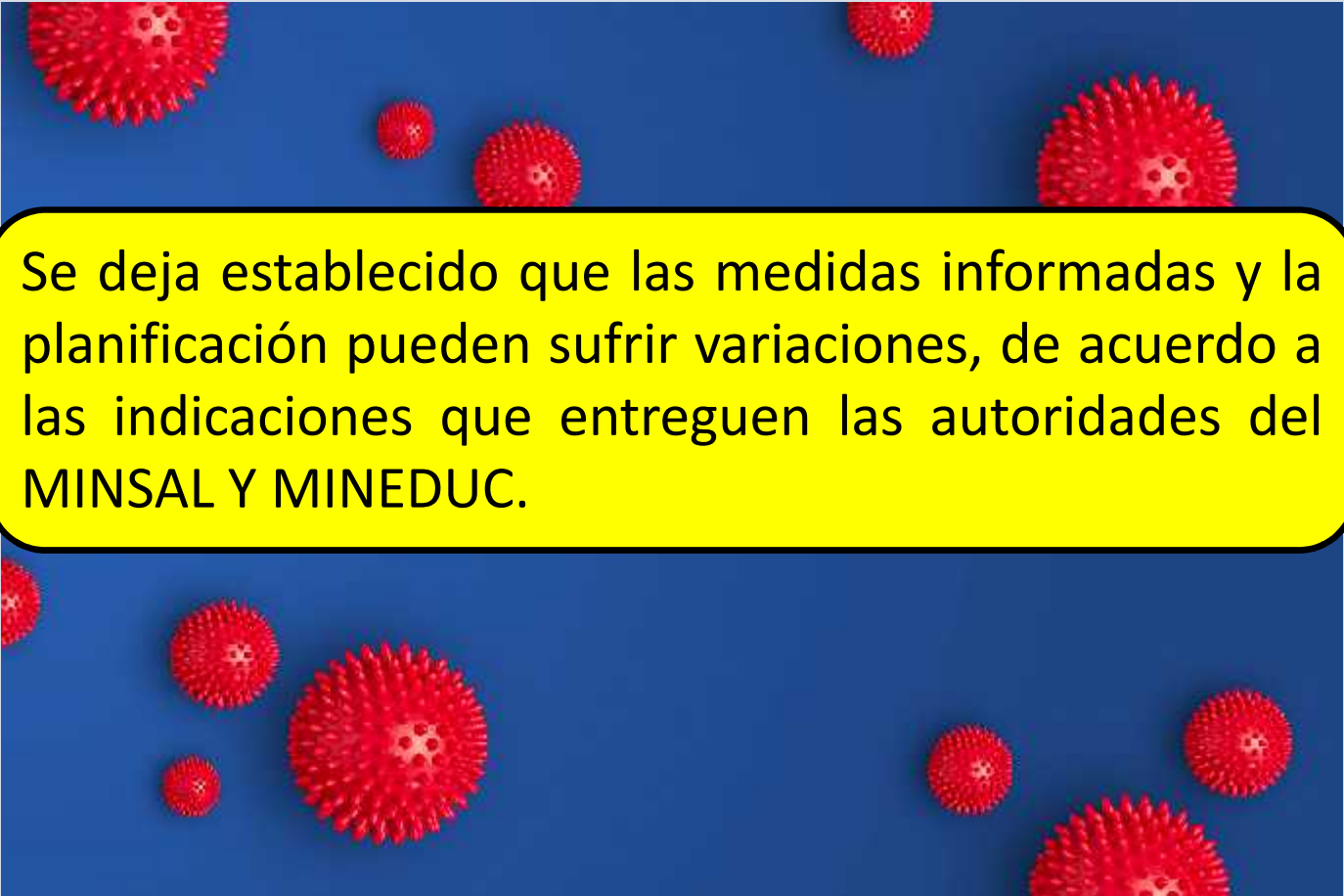
Se difundirá a todos los estamentos el  
PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2022 y  
sus posibles modificaciones.



Se realizará inducción acerca de  
las medidas sanitarias y  
protocolos de actuación ante  
casos COVID-19 a:

**FUNCIONARIOS  
ESTUDIANTES**

Al inicio del año escolar y se  
reforzarán permanentemente.

A decorative background for the slide featuring several red, spherical virus particles with a textured, spiky surface, scattered across a solid blue background. The particles vary in size and are positioned around a central yellow text box.

Se deja establecido que las medidas informadas y la planificación pueden sufrir variaciones, de acuerdo a las indicaciones que entreguen las autoridades del MINSAL Y MINEDUC.